



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

**Decreto N° 1569
Pucón, 02/06/2009**

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805023-K
: 378,387 TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS
OCHENTA Y SIETE PESOS
: POR CONCEPTO DE 100% MULTAS DE TAG DE LA MISMA COMUNA (2007),
70% MULTAS TAC OTRAS COMUNAS (2008)
: 02/06/2009

DOCUMENTO		NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-83-000-000-000	MULTAS DE TAC - MUNICIPALES	378,387	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	378,387	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		378,387
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		378,387
	Sumas Iguales	756,774	756,774

REFRENDACION

Centro de Costos	214-05-83-000-000-000	114-05-00-000-000-000			
Presupuesto Vigente	3,977,197	183,368,217			
Total Comprometido	2,608,849	183,368,217			
Saldo x Comprometer	1,368,348	0			

33665

SECRETARIA
MUNICIPAL
TEGUCIGALPA
MAYO 1970
DIRECCION DE
CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL